

PUBLICA RESERVADA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL DEPARTAMENTO JURIDICO INTEGRAL



INFORME DE SUPERVISIÓN No. 2

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL ☒ TOTAL ☐

Bogotá, Bogotá D.C, MARZO 2024

1. CONTRATISTA	Nombre completo LICETH NATHALIA RIVERA LOPEZ Identificación 1018446646 Nacionalidad COLOMBIANA Dirección – ciudad de residencia Trasv. 85#52c-19 Teléfono de contacto 3108095464 E-mail de contacto Politologanr@gmail.com
2. SUPERVISOR	Nombre completo TE. DANIEL ALFONSO MACA MEDINA Cargo OFICIAL JUSTICIA TRANSICIONAL Y LITIGIO ESTRATÉGICO Resolución de Delegación 00000202 del 23 de enero de 2024
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. Del contrato 343 de 2024 Fecha de suscripción 8/02/2024
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De póliza 14-46-101109204 Aseguradora SEGUROS DEL ESTADO Fecha oficio aprobación 12/02/2024 Aprobado por T.C JOSE EDUARDO ROZO CALLE
5. CRP	No. CDP – CRP 43224 Fecha expedición 11/02/2024 Unidas/Sub-unidad ejecutora 15-01-03-085 CENAC PERSONAL Dependencia CEDE 11 Posición catálogo de gasto 02-02-02-008-003-09 Fuente Nación Recurso 10 Valor 38.000.000
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	12 DE ENERO 2024
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	10 MESES
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO PROFESIONAL EN CIENCIAS SOCIALES PARA LA DIRECCIÓN DE APOYO A LA TRANSICIÓN EN LA QUINTA DIVISIÓN
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar dos capítulos literario de 50 páginas, con la metodología establecida por la dirección de apoyo a la transición y plan de trabajo. 2. Efectuar acompañamiento y asesoría al personal militar y sus familias víctimas del conflicto, para lograr la inscripción en el registro único de víctimas y su acreditación ante la jurisdicción especial para la paz. 3. Realizar actividades de construcción de memoria y visibilización de militares víctimas y sus familias (actividades conmemorativas, ofrendas florales, creación de murales, programas radiales y construcción de monumentos) en el escalón táctico división y brigada según corresponda. 4. Formular, desarrollar e implementar dos (02) estrategias donde se beneficien militares víctimas del conflicto y sus familias con programas de estudio, capacitación, emprendimiento, entre otras, en cada una de las regiones del escalón táctico divisionario y realizando el reporte de manera semestral (una por semestre). 5. Realizar tres (03) ponencias en universidades, colegios, entidades del estado o empresas privadas, con un auditorio no menor a 50 personas donde se dé a conocer la labor de la dirección de apoyo a la transición, contando con la participación de militares víctimas del conflicto en estos espacios, previo aval de la dirección de apoyo a la transición. 6. Implementar una sala de la memoria en el área de responsabilidad del escalón táctico brigada, donde se reflejen los acontecimientos más relevantes del conflicto, dando el protagonismo a las víctimas, a través

PATRIA HONOR LEALTAD

Departamento Jurídico Integral CEDE 11
Bogotá Dc. Carrera 50#18-42
cede11@buzonejercito.mil.co



PUBLICA RESERVADA

PUBLICA RESERVADA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DEPARTAMENTO JURIDICO INTEGRAL



	<p>de exposiciones de fotografías y objetos representativos de los hechos victimizantes en contra del personal militar.</p> <p>7. Realizar la búsqueda, levantamiento y actualización de información de la base de datos de víctimas existente en la dirección de apoyo a la transición, con el personal militar víctima que acredite las condiciones para ser reconocido como víctima en las dos instancias dispuestas a la fecha (UARIV – JEP), delimitando el universo provisional de víctimas en la División.</p>								
10. PERIODO DEL INFORME	MARZO								
11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	<p>Obligación No. 1: Realizar dos capítulos literarios de 50 páginas, con la metodología establecida por la dirección de apoyo a la transición y plan de trabajo.</p>								
	<table><tr><th>No</th><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>No. DE RADICADO</th><th>ASUNTO</th></tr><tr><td>1</td><td>Oficio</td><td></td><td>Se elabora y se entrega la propuesta de estructura del capítulo literario No1 “Reclutamiento forzado, plan pistola, más infracciones al DIH, nuevas estructuras delictivas y dinámicas ilegales que persisten en las regiones (2016 – 2023)”.</td></tr></table>	No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO	1	Oficio		Se elabora y se entrega la propuesta de estructura del capítulo literario No1 “Reclutamiento forzado, plan pistola, más infracciones al DIH, nuevas estructuras delictivas y dinámicas ilegales que persisten en las regiones (2016 – 2023)”.
	No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO					
	1	Oficio		Se elabora y se entrega la propuesta de estructura del capítulo literario No1 “Reclutamiento forzado, plan pistola, más infracciones al DIH, nuevas estructuras delictivas y dinámicas ilegales que persisten en las regiones (2016 – 2023)”.					
<p>Obligación No. 2: Efectuar acompañamiento y asesoría al personal militar y sus familias víctimas del conflicto, para lograr la inscripción en el registro único de víctimas y su acreditación ante la jurisdicción especial para la paz.</p>									
<table><tr><th>No</th><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>No. DE RADICADO</th><th>ASUNTO</th></tr><tr><td>1</td><td>EXCEL</td><td></td><td>Se entrega la base de datos en Excel y formato No 1 “asistencia hecho victimizante” formato 2 “Acompañamiento al proceso de reconocimiento” del personal de militares y familias víctimas del conflicto que fueron asesoradas, orientadas y se realizó el acompañamiento durante el mes de marzo de 2024 en la jurisdicción de la quinta división.</td></tr></table>	No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO	1	EXCEL		Se entrega la base de datos en Excel y formato No 1 “asistencia hecho victimizante” formato 2 “Acompañamiento al proceso de reconocimiento” del personal de militares y familias víctimas del conflicto que fueron asesoradas, orientadas y se realizó el acompañamiento durante el mes de marzo de 2024 en la jurisdicción de la quinta división.	
No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO						
1	EXCEL		Se entrega la base de datos en Excel y formato No 1 “asistencia hecho victimizante” formato 2 “Acompañamiento al proceso de reconocimiento” del personal de militares y familias víctimas del conflicto que fueron asesoradas, orientadas y se realizó el acompañamiento durante el mes de marzo de 2024 en la jurisdicción de la quinta división.						
	<p>Obligación No. 3 Realizar actividades de construcción de memoria y visibilización de militares víctimas y sus familias (actividades conmemorativas, ofrendas florales, creación de murales, programas radiales y construcción de monumentos) en el escalón táctico división y brigada según corresponda.</p>								

PATRIA HONOR LEALTAD

Departamento Jurídico Integral CEDE 11
Bogotá Dc. Carrera 50#18-42
cede11@buzonejercito.mil.co

PUBLICA RESERVADA



SC6310-1

PUBLICA RESERVADA



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DEPARTAMENTO JURIDICO INTEGRAL**



No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1			Se realizaron coordinaciones con las unidades para la conmemoración de los 6 hechos emblemáticos reportados en el mes de marzo para la Quinta División. Se elaboraron las piezas graficas de todos los eventos del mes de marzo.
2			Elaboración por parte del grupo regional de Memoria histórica las piezas gráficas de todos los hechos emblemáticos del mes de marzo.

Obligación No. 4 Formular, desarrollar e implementar dos (02) estrategias donde se beneficien militares víctimas del conflicto y sus familias con programas de estudio, capacitación, emprendimiento, entre otras, en cada una de las regiones del escalón táctico divisionario y realizando el reporte de manera semestral (una por semestre).

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Presentación PowerPoint		Se efectuó acercamiento con la oficina de la Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva (DIVRI), para conocer la oferta institucional vigente para víctimas del conflicto armado de acuerdo a la convocatoria No 12, ley 1699 de 2013. Beneficiarios para créditos educativos condonables en un 90 %, periodo 2021-I.

Obligación No. 5: Realizar cuatro (04) ponencias en universidades, colegios, del estado o empresas privadas, con un auditorio no menor a 50 personas donde se dé a conocer la labor de la dirección de apoyo a la transición, contando con la participación de militares víctimas del conflicto en estos espacios, previo aval de la dirección de apoyo a la transición.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	ACTA		Se realiza reunión de coordinación, para estructurar los espacios de la realización de la Cátedra de Paz con las directivas del Colegio Lausiana, específicamente con el señor

PATRIA HONOR LEALTAD

Departamento Jurídico Integral CEDE 11
Bogotá Dc. Carrera 50#18-42
cede11@buzonejercito.mil.co



SC6310-1

PUBLICA RESERVADA

PUBLICA RESERVADA



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DEPARTAMENTO JURIDICO INTEGRAL**



			William Borbón Coordinador Académico de este plantel educativo, donde se acuerda que el 16 abril del año en curso, se realizará dicha cátedra.															
<p>Obligación No. 6 Implementar una sala de la memoria en el área de responsabilidad del escalón táctico brigada, donde se reflejen los acontecimientos más relevantes del conflicto, dando el protagonismo a las víctimas, a través de exposiciones de fotografías y objetos representativos de los hechos victimizantes en contra del personal militar.</p>																		
No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO															
1			En espera de autorización, por parte de DATR, para el inicio de la producción, de la propuesta de galería itinerante del personal desaparecido de la Quinta División.															
<p>Obligación No. 7 Realizar la búsqueda, levantamiento y actualización de información de la base de datos de víctimas existente en la dirección de apoyo a la transición, con el personal militar víctima que acredite las condiciones para ser reconocido como víctima en las dos instancias dispuestas a la fecha (UARIV – JEP), delimitando el universo provisional de víctimas en la División.</p>																		
No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO															
1	EXCEL		Se está realizando la consulta en el aplicativo Vivanto para conocer el estado real de cada uno de los procesos, del personal militar víctima del conflicto, reportado en la base de datos de la BR 13. Se reportan 138 militares de los cuales se han consultado 40.															
12. VALOR DEL CONTRATO		Valor total: Treinta y ocho millones MCTE (38.000.000,00) Valor autorizado a pagar: TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$3.800.000,00)																
13. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL		<table><tr><td>Obligación</td><td>Entidad</td><td>Vlr. Pago</td></tr><tr><td>PENSIÓN</td><td>OLD MUTUAL</td><td>280.000</td></tr><tr><td>SALUD</td><td>COMPENSAR</td><td>260.000</td></tr><tr><td>ARL</td><td>POSITIVA</td><td>8400</td></tr><tr><td></td><td></td><td></td></tr></table>		Obligación	Entidad	Vlr. Pago	PENSIÓN	OLD MUTUAL	280.000	SALUD	COMPENSAR	260.000	ARL	POSITIVA	8400			
Obligación	Entidad	Vlr. Pago																
PENSIÓN	OLD MUTUAL	280.000																
SALUD	COMPENSAR	260.000																
ARL	POSITIVA	8400																

PATRIA HONOR LEALTAD

Departamento Jurídico Integral CEDE 11
 Bogotá Dc. Carrera 50#18-42
cede11@buzonejercito.mil.co



SC6310-1

PUBLICA RESERVADA

PUBLICA RESERVADA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DEPARTAMENTO JURIDICO INTEGRAL



14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME	<ol style="list-style-type: none">Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el CONTRATISTA y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido.(Señalar los demás que cada Unidad Ejecutora considere viables aportar para el correspondiente pago)
15. CONSTANCIAS	<p>En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma PARCIAL ☒ TOTAL ☐</p> <p>Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.</p>
16. RECOMENDACIONES	
17. CONCLUSIONES	

Para constancia se firma en Bogotá, Marzo 2024.

TE. DANIEL ALFONSO MACA MEDINA
Cargo OFICIAL JUSTICIA TRANSICIONAL Y LITIGIO ESTRATÉGICO
Supervisor Contrato No. 343-Cenac Personal- 2024

PATRIA HONOR LEALTAD

Departamento Jurídico Integral CEDE 11
Bogotá Dc. Carrera 50#18-42
cede11@buzonejercito.mil.co

PUBLICA RESERVADA



SC6310-1

